

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7104 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, de referencia MC-0123/2024 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego y abastecimiento en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).*

D. Luis Real Negro (**9442**), en representación de Comunidad de Regantes Eván de Arriba (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- C-0219/2008 (Integra): autorizado a favor de D. Federico Galván Del Pino, D^a. María del Carmen Emilia Galván Del Pino, D^a. María José Galván Del Pino, D^a. María Concepción Galván Del Pino y D. Juan Galván Del Pino, con un caudal máximo instantáneo de 87,96 l/s, un volumen máximo anual de 531.240 m³ y con destino riego de 95 ha, en las parcelas 11 (parte), 12 (parte), 5016 (parte) y 5017 del polígono 2 y la parcela 10 (parte) del polígono 3, del término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- C-0263/1989 (Integra) autorizado a favor de D. Arturo Galván Caballero, con un caudal máximo instantáneo de 41,61 l/s, un volumen máximo anual de 347.900m³ y con destino a riego de 70 ha, en la parcela 5025 del polígono 2 y las parcelas 1, 5037 (parte) y 5038 (parte) del polígono 5, del término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- C-0180/1998 (Integra): autorizado a favor de D. Federico Galván Del Pino, con un caudal máximo instantáneo de 105 l/s, un volumen máximo anual de 1.041.240 m³ y con destino a riego de 173,54 ha, en las parcelas 11 (parte), 12 (parte), 13, 14, 5016 (parte), 5020, 5021, 5025 (parte) y 5026 del polígono 2, la parcela 10 (parte) del polígono 3 y las parcelas 5036, 5037 (parte) y 5038 (parte) del polígono 5, del término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

Con la modificación solicitada se pretende con ello transferir y unificar los derechos de aguas anteriormente descritos, resultando una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a favor de la mencionada Comunidad de Regantes, con 6 tomas, un caudal máximo instantáneo de 242,08 l/s, un volumen máximo anual de 1.920.380 m³ y con destino a riego de 328,3824 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 399,3073 ha.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 120 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5016 del polígono 2, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- Toma 2: Sondeo de 150 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5017 del polígono 2, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- Toma 3: Sondeo de 150 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5038 del polígono 5, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- Toma 4: Sondeo de 150 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5021 del polígono 2, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- Toma 5: Sondeo de 100 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5017 del polígono 2, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

- Toma 6: Sondeo de 150 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 350 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 5016 del polígono 2, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda, riego huerto y llenado de piscina) situado en las parcelas 5032 y 5049 del polígono 3, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid) y riego de 328,3824 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 399,3073 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
11	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
12	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
13	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
14	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5016	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5017	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5020	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5021	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5024	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5025	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5026	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5027	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
4	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
10	3	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5038	3	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5039	3	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5040	3	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
1	5	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5036	5	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5037	5	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5038	5	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5050	5	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5022	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid
5023	2	Siete Iglesias de Trabancos	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 242,18 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 80 CV, dos bombas con una potencia de 125 CV y una bomba con una potencia de 0,5 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 1.920.380 m³

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales- Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0123/2024 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de febrero de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A250008234-1